

EL ESPARTANO

PUBLICACION	o/o	SEMANAL.	DIRECTOR : Nicasio García Calero.-
SUSCRIPCION ANUAL.....	o/o	12.00.-	AÑO = IIº = o/o Nº= 27.-
NUMERO SUELTO.....	o/o	0. 25.-	Esparta, 20 de Abril de 1958.

= EDITORIAL =

EL LICEO DE COSTA RICA, Y SU ESTADO RUINOSO AMERITA LA ACCION DECISIVA Y COORDINADA DE PADRES Y ESTUDIANTES

Bastante se ha dicho ya, en la calle y la radio, en los periódicos, y en la Asamblea Legislativa.-

Este es un grave problema, que no debe dejarse como se deja siempre las cosas en nuestro país. Es necesario actuar, pero actuar, en forma seria, responsable, disciplinada si se quiere, pero actuar siempre, y no dejar las cosas en su inicio, sino ver su final.-

Las promesas, son promesas que se olvidan pronto, y dejan en los interesados los efectos del narcótico.- Aquí en la presente situación cada padre, cada familiar de cada estudiante del Liceo de Costa Rica, Cada profesor de este Centro Educativo, debe convertirse en un verdadero celador de que las promesas se cumplan.-

Como es posible, que se logren aumentos sin discusión para los señores diputados, y no se haya podido construir un nuevo Liceo de Costa Rica,? Como es posible, que se trate de desperdiciar una gran cantidad de millones de colones en actos que son exclusivos del ciudadano, y en el que, los Partidos Politicos no tienen nada que hacer por el ciudadano, y los Representantes del país y principalmente los de la Provincia de Puntarenas, no han gestionado, un cinco para construir el Colegio de Segunda enseñanza en Esparta?

Verdaderamente, cada día que pasá, cada día que nos modernizamos más, las personas encargadas de dirigirnos, y representarnos, estén perdiéndole la conciencia cívica al ciudadano.-

Que facultades tendría el futuro ciudadano con la ley que se trata de pasar, de pagar cincuenta colones por cada votante a los partidos políticos?

Pues sencillamente, que el ciudadano tiene derecho cobrar a cada partido Político una suma determinada, por su voto.

Llegamos a la comercialización del sufragio, desapareciendo el hermoso acto cívico de que nos vanagloriábamos.-

Los partidos políticos, deben atraerse al ciudadano con programas y hechos, no comprándole su conciencia.-

Estamos contra la medida, favorezca a quien favoreciere, simplemente, nos definimos por que se retire ese proyecto del Congreso Nacional, para quitarle la ambición a los politiqueros, y así sin ese interés mezquino del dinero, sienta el individuo el respeto a la Patria, y el cariño por los actos cívicos y que son los pilares verdaderos de la democracia costarricense.-

ESPARTANOS...DESPERTAD...LUCHAD...

ooo

Que gran acción hace nuestro amigo CAMILO MELLADO.-

Lo hemos visto, que se ha preocupado, en conseguir en el Consejo Nacional de la Producción en Barranca, un buster-tanq, para llenarlo de agua y venir a regalar a un gran sector que carece del precioso líquido.-

Lástima que la Municipalidad de Esparta, que el Señor Jefe Político, que el señor Ejecutivo Municipal, que el Auxiliar del Ejecutivo Municipal, y personas que bien pueden hacer mucho por solventar esa situación siendo ellos, los llamados, siendo ellos, (Ejecutivo y Auxiliar) quienes ganan un sueldo que les pagan de un presupuesto, al cual contribuimos los ciudadanos.-

Nosotros que pagamos sus salarios, podemos exigirles que cumplan con su deber, que satisfagan las necesidades (pasa a la página dos)

ESPARTANO... (viene de la página 1)
 cesidades del pueblo Espartano. Tiene
 ese deber u obligación Camilo Mella-
 do, de dar agua al pueblo? De quién
 es la obligación y el deber de hacer-
 lo? Aplaudimos la actitud de Mella-
 do, pero repudiamos la indiferencia
 de nuestras autoridades y de nuestro
 gobierno local de no preocuparse
 por un acto de caridad, si así puede
 llamarse, darle agua al pueblo.-

En cambio vemos, como autorizan
 nuevas pajas de agua, vemos regade-
 ras, pero no en las calles para amor-
 tigar el polvo del verano, no, ve-
 mos regando el césped, y la pobla-
 ción sin agua, y sin nadie que repar-
 ta ese insustituible líquido.-

Quiera Dios, que estos males
 acaben pronto.-

Ya que exigiéremos mas respon-
 sabilidad, y mas cumplimiento a sus
 deberes al nuevo Jefe Político y al
 nuevo Gobierno local.-

=====

LOS EMPLEADOS DE TELECOMUNICACIONES
 ORGANIZAN SU MOVIMIENTO, EN PROCURA
 DEL PAGO DE SALARIOS ATRASADOS.- A
 CONTINUACION TRANSCRIBIMOS TELEGRAMA
 DEL CUAL HEMOS RECIBIDO LA SI-
 GUIENTE COPIA QUE TEXTUALMENTE DICE:
 "DE ESPARTA.- 14 de Abril de 1958.-
 A: Sr. Presidente Asociación Nacio-
 nal de Telecomunicaciones, don Adrian
 Arguello.- SAN JOSE.- (copia, Comité
 Prov. Puntarenas.- A Espartano en Es-
 parta) Solidarízome con movimiento
 de Telecomunicaciones, para llegar
 al paro de LABORES, si del caso fue-
 re, en reclamo de vacaciones, pago
 de descanso Semanal, y otros extre-
 mos.- A la órden José Antz. Ramirez
 A.- Telegrafista.-"-----

Al respecto, hacemos el comentario
 que sigue: Es justo que se resuelva
 el grave problema que confrontan es-
 tos laboriosos empleados.-

Su labor, requiere el cuidado y
 la buena voluntad del trabajo. Es
 una labor que requiere la especiali-
 dad.-

Pues precisamente por todas e-
 sas razones, consideramos que hay un
 grande y grave descuido de parte del
 Gobierno Nacional el no pagar esos
 salarios a estos abnegados trabaja-
 dores de este ramo.-

Que razón que justifique, pue-
 de dar el Señor Ministro de Hacia-
 da, para que a estas horas no se les
 haya pagado lo que se ganan estos
 trabajadores?

Consideramos que el Gobierno, no
 podrá dar excusa alguna, y ello hará
 dejar muy mal parada la seriedad de
 la actual administración.-

Nuestras columnas serán amplias
 para dar la lucha en beneficio de
 los empleados de telecomunicaciones,
 hasta que logren recuperar los dere-
 chos que justicieramente corresponde.

oOo

DEMANDA DE TRABAJO, PRESENTO CON-
 TRA LA CONSTRUCTORA NAVAL DE PUN-
 TARENAS, HERIBERTO VARGAS ALVAREZ.

oOo

Hemos tenido informes, de que, Heri-
 berto Vargas Alvarez, es uno de los
 muchos perjudicados con la crítica
 situación financiera de la CONA (
 constructora naval) establecida en
 Puntarenas.-

A Heriberto, quién tenía ya,
 sus dias de trabajar para esta em-
 presa constructora de yates, y o-
 tros tipos de embarcaciones livia-
 nas, se le dijo, que quedaba sus-
 pendiente, por no haber dinero con que
 pagarle sus dos últimas semanas de
 salarios.-

Es completamente irresponsa-
 ble la actitud de una empresa de
 esa índole, al perjudicar con su
 falta de previsión, a hogares hu-
 mildes que trabajan para que se les
 pague sus sueldos.-

Lo anterior, está dando una i-
 dea muy importante, en beneficio
 de todos los trabajadores del país,
 y es que, se incluya o se haga una
 ley o se haga un agregado al Cód-
 igo de Trabajo, que todo extranjero
 o empresa de capital extranjero,
 que llegue al país o establezca en
 el país una Empresa, industrial,
 comercial o de cualquier índole,
 haga un depósito en una institución
 bancaria del país, lo suficiente
 para respaldar salarios, en caso
 de quiebra o insolvencia.-

Las centrales sindicales, de-
 ben velar porque se llegue a feliz
 término la idea.-

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRODUCCION DE UN ARTICULO SUMI-
 NISTRADO POR DON ROBERTO SOTO MON-
 GE, TITULADO :

"MENSAJE A LOS PROFESORES DE
 SEGUNDA ENSEÑANZA"

(continuación)

...y a las circunstancias ;que,
 para el país, sería desastroso te-
 ner una escuela fosilizada en lu-
 gar de una institución lozana y
 dinámica; que están dispuestos a
 hacer más sacrificios y esfuerzos
 (que vienen a unirse a los ya rea-
 lizados hasta el presente) para en-
 riquecer el medio escolar con las
 mejores experiencias educativas
 del momento histórico actual; que
 anhelan promover corrientes cultu-
 rales que habrán de ponerse al ser-
 vicio de la democracia y del hom-
 bre costarricense.-

En la tarea en que ustedes van
 a estar ocupados, durante el desa-
 rrollo del Seminario, nosotros les
 acompañamos, si no en las activida-
 des concretas por lo menos en el
 espíritu y en las intenciones. En
 los propósitos que persiguen como
 educadores y en las responsabili-
 dades de ciudadanos vigilantes, tan-
 (pasa a la pag. 3)

REPRODUCCION DE UN ARTICULO...viene de la página dos.-"...to ustedes como nosotros, pertenecemos a un mismo grupo de trabajadores docentes, y estamos comprometidos para proporcionarles a los niños y a los adolescentes de Costa Rica lo mejor de nuestra voluntad y de nuestro intelecto. En los tiempos que corren o en el mundo en que vivimos surge una misión histórica con la cual debemos cumplir: es la de formar generaciones cultas, apasionadas devotas de la Patria, respetuosas de los valores y de las ideas ajenas, con vocación por la libertad, en una palabra, conscientes del papel que deben jugar en una democracia. He aquí una ayuda u obligación que nos exige el pueblo de Costa Rica, quién ha logrado desarrollar a lo largo de su vida democrática, una fina sensibilidad y un extraordinario interés por las empresas educativas.-

(continuará próximo número)

XX

LAS JUNTAS DE PROTECCION A LA INFANCIA, DEBEN HECHAR UN VISTAZO A SUS ACTUACIONES, Y VOLVER ATRAS EN SUS CERRADAS IDEAS, BUSCANDO EN FORMA EFECTIVA EL BIEN DE LOS NIÑOS EN LOS
=QUE TIENEN INTERVENCION=

oOo

La crítica que aquí queremos hacer, está fundamentada en los varios centenares de casos que hemos visto, en los que ha intervenido las Juntas de Protección a la Infancia.-

Nos parece que el nombre de, protección a la infancia, no concuerda con las prácticas que desarrollan en la actualidad.-

Consideramos que, debe estudiarse en forma minuciosa, cada caso para así resolver en forma beneficiosa para la niñez, los problemas que a diario toca a los patroneros del Patronato.-

En forma inexplicable, la Junta, que está compuesta por varios señores, han recargado sus funciones en el Apoderado Legal de la Institución en forma irresponsable.-

Es precisamente a ellos a quienes corresponde resolver los problemas que se les pone en sus conocimientos, para una resolución sino justa en todos sus extremos, por lo menos resuelta en forma que beneficie en forma efectiva a la niñez.-

Muy mal harían las Municipalidades y otras Entidades que se forman o componen de un número de personas, que los problemas que se les encomienda o se les presentan no lo resuelvan ellos, sino que de una vez lo mandan al Apoderado Legal. Por lo general este Apoderado, quién devenga muy bajo sueldo no puede concretarse en forma exclusiva a la Entidad y entonces sale por el camino que más fácil se le presente.-

Véase que no criticamos la actuación del Apoderado, sino la defendemos debido a lo raquítico de su retribución.- Pues bien continuando enfocando el problema que nos hemos impuesto hoy, lo hacemos abarcando el tópico general.-

Hay madres, que, se entregan a un hombre por amor. Las consecuencias? Esas consecuencias, ya las conocen por cuanto son inmensas las mujeres que han pasado por esos aros.- Viene el hijo que no pidió ser engendrado, y comienzan los problemas de aquella mujer.- Resuelto el problema según ellas... Como? uniéndose a otro hombre y buscando a la Institución de protección a la Infancia para que ésta sirva de mampara a sus ideas, y ponen a un hombre a pagar una suma de dinero por pensión alimenticia.- Estamos de acuerdo en la pensión siempre y cuando aquella mujer, para mantener a su hijo y darle una vida honrada, seria, de respeto, y educación, vaya a trabajar, ya que la culpa no es solo del hombre.- Pero el otro problema es más grave todavía, que, de una vez la suma que fijan, no es una suma módica, sino a criterio del que hace la veces de juzgador, sin tomar siquiera en cuenta el salario que gana, ya que hasta las oficinas administrativas y judiciales, fijan estas sumas a como quieren y no a como gana el individuo, no solo poniendo tesis de su persona, como es el caso que conocemos aquí, de que dijo la Autoridad, que no había ninguna razón para que el hombre ganara cuatro colones la jornada si el salario mínimo es de seis colones ochenta, y que exigiera al patrono el hombre a que se le pagara ese salario de ley.- Que sucede si este hombre exige un salario como el indicado? Que el patrono le dice, que no tiene más trabajo y lo echa.- Pues bien, que favor le hizo la autoridad al niño o niña, nada que la mujer pide el premio corporal y una carga mas para el Estado que tiene que estar manteniendo a un hombre en la cárcel, con un gran agravante, el de que ese hombre que pudo haber sido honrado, sale de la cárcel donde estuvo en contacto con hombres de otros sentimientos, y es un candidato más del hampa.-

Hay otros casos también. Hay mujeres que no molestan a un hombre. Mantienen a su hijo. Pero si saben que aquel hombre piensa casarse, entonces por despecho, recurren al Patronato o a la Autoridad Administrativa o Judicial.- Otra mampara para satisfacer un capricho.-

Otro caso, es que se investigue primero, si efectivamente la mujer no puede mantener el fruto

(pasa a la pagina 4)

